

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:


77.

(Exp. N° 111160-000163-20) - Visto la nota elevada por las Dras. Silvia Llambi y Stella Huertas referida a la modalidad de Exámenes Libres.

Atento a las consideraciones realizadas en Sala.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Que los Exámenes Libres correspondientes a los cursos de Bioestadística, Genética General, Etnología (Zootecnia) y Mejora Genética se habiliten en Bedelía solamente en los períodos de julio (extraordinario), diciembre ordinario y febrero (extraordinario). (11 en 11)



Rodrigo de Salterain
Director de División

Montevideo, 11 de Marzo de 2020

Pase a SECCIÓN BEDELÍA